



CONGRESO DE LA NACIÓN  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Salud Pública y Seguridad Social  
-----\*

Asunción, 29 de octubre de 2014.

Dictamen N° 58/2014  
Expediente N° PS—14-6510

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “ QUE MODIFICA EL ARTICULO 23 DE LA LEY N° 1.881/01, QUE MODIFICA LA LEY N° 1.340 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988” QUE REPRIME EL TRAFICÓ ILCITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCION Y RECUPERACION DE FARMACODEPENDIENTES”, presentado por los Señores Senadores Arnaldo Giuzio, Fernando Silva Facetti. Roberto Acevedo y Anoldo Wiens.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

SEN. ESPERANZA MARTINEZ  
Vice-Presidente

SEN. GUSTAVO JAVIER ALFONSO  
Presidente

SEN. JULIO CESAR FRANCO  
Relator

SEN. MIRTA GUSINKI  
Miembro

SEN. JULIO CÉSAR VELAZQUEZ  
Miembro

SEN. DESIREE GRACIELA MASI  
Miembro



**Carlos Rasso**  
Proceso Legislativo  
Secretaría General - H. Cámara de Senadores